

ACTA Nro. 006

ACTA DE ACLARACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA: “FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIÚN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”.

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, siendo las 08h00 horas del día jueves 04 de mayo de 2023, en la sala de sesiones de la Dirección de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne el Comité de Evaluación, encargado de llevar adelante el procedimiento de Consultoría Lista Corta (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”**, contando con la asistencia de los siguientes miembros conforme consta en la Resolución Nro. MTOP-SOP-2023-0010-RES, de 15 de marzo de 2023, suscrita por la Ing. Kiura Ninoska Santamaria Loor, Subsecretaria de Obras Públicas, en calidad de delegada para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado; Señor Jairo Humberto Garay Chica, Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, en calidad de profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá; Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano, Especialista en Estructuras Zonal, en calidad de funcionario del área requirente; e, Ingeniera María Emilia Macías Torres, Analista de Infraestructura Distrital, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; además actúan con voz pero sin voto, el Abogado Jorge Antonio Cedeño Palma, Analista Jurídico Zonal 3, como responsable jurídico, y el Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano, Analista de Presupuesto Distrital, como responsable de la Dirección Financiera; proceden a instalarse en sesión para determinar si existen o no errores convalidables dentro de la Propuesta Técnica presentada por el oferente AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. dentro del Procedimiento de Consultoría Lista Corta (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”**.

Constatado el quórum de acuerdo a lo determinado en los lineamientos, políticas, pliego y la Guía de Contratación Pública (adquisiciones) para proyectos financiados por Organismo Multilateral de Crédito BEI; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y demás normativa nacional vigente, como norma supletoria; se instala la sesión. La secretaria Ad-Hoc del Comité de Evaluación solicita la palabra y pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

1. **Evaluación de la propuesta técnica,**
2. **Toma de decisiones**

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité de Evaluación, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se procede con la evaluación de las propuestas presentadas, conforme lo establecido en los documentos de la Consultoría Lista Corta (Solicitud de propuesta/pliegos), normas e instrucciones del BEI y en lo que fuera

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

aplicable la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública; y, su Reglamento General de aplicación, concluyéndose lo siguiente:

De acuerdo con lo mencionado en la sección 2. **Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos** numeral 20. (Pág. 18) de la Evaluación de las propuestas técnicas, se indica “20.1 El Comité de Evaluación examinará las Propuestas Técnicas en función de conformidad con los Términos de Referencia; para ello, aplicará los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos.

Todas las Propuestas que cumplan con los Términos de Referencia recibirán un puntaje técnico. Las que no respondan a algún aspecto importante de la SDP o que no logren obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, serán rechazadas en esta etapa.”

Así mismo; los miembros del Comité Evaluador y los observadores delegados de parte de la Asistencia Técnica del BEI, luego de evaluados los documentos de la propuesta, VERIFICARÁN según el caso, si estás incurrir en las causales establecidas en la Solicitud de Propuesta, la sección 2. **Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos** numeral 35. Causales de Rechazo (pág. 24-25).

1.1. Verificación Preliminar del Cumplimiento de los Requisitos Generales:

OFERENTE: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.

Del resultado de la verificación de formularios requeridos conforme la SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA: FORMULARIOS ESTÁNDAR se deja constancia de lo siguiente:

Tabla 1 Formularios estándar requeridos

SE REQUIERE PARA LA PTE O LA PTS (✓)		FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PÁGINAS
PTE	PTS			
✓	✓	TEC-1	Formulario de presentación de la Propuesta Técnica	004 - 005
“✓” (si aplica)		Anexo del TEC-1	Si quien presenta la Propuesta es una APCA, adjunte una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	006 - 161
“✓” (si aplica)		Poder para el representante Legal o procurador común	No hay formulario ni formato preestablecido. En el caso de una APCA, se requieren varios: un poder para el representante autorizado de cada integrante de la asociación, y un poder para el representante del integrante principal que le permita actuar en representación de todos los demás miembros.	No aplica
✓		TEC-2	Organización y experiencia del consultor.	-
✓		TEC-2A	A. Organización del Consultor	161 – 169
✓		TEC-2B	B. Experiencia del Consultor	170 - 212
✓		TEC-3	Observaciones o sugerencias sobre los Términos de Referencia.	-
✓		TEC-3A	A. Sobre los Términos de Referencia	213 - 215

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

✓	✓	TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo que se aplicarán para llevar adelante la tarea	216 - 313
✓	✓	TEC-5	Cronograma de trabajo y planificación de la entrega de productos	314 – 315
✓	✓	TEC-6	Composición del equipo, tiempo de los Expertos Principales y currículums adjuntos	316 – 467
✓	✓	TEC-7	Normas de Conducta ASSS	500 - 522

El comité de Evaluación verificó que las propuestas técnicas cumplieren con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, a continuación, se resume el cumplimiento de dichos requisitos.

Tabla 2 Requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas

REQUISITOS EN SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES / HOJA DE DATOS		P-1: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.U.A	
		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (SI/NO)	OBSERVACIONES
IAC 2.2	¿El consultor presenta una propuesta técnica y una financiera, tal como se solicita en el SDP?	SI	
IAC 9.1	¿La propuesta ha sido presentada en español?	SI	
IAC 10.1	¿La propuesta técnica comprende los documentos siguientes?: (1) Poder que faculte para firmar la Propuesta (2) TEC-1 y sus anexos: Compromiso de Integridad (3) TEC-2 (4) TEC-3 (5) TEC-4 (6) TEC-5 (7) TEC-6 (8) TEC-7 Normas de Conducta ASSS: "El Consultor deberá presentar las Normas de Conducta que aplicarán al Personal Clave y otros expertos para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas en materia Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS). Además, el Consultor debe presentar una explicación sobre cómo implementará las Normas de Conducta. El Consultor seleccionado deberá implementar las referidas Normas de Conducta a partir de la adjudicación del contrato."	SI	Adjunta todos los formularios requeridos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección: Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

www.obraspublicas.gob.ec

IAC 10.2	¿El consultor ha presentado el compromiso de Integridad y el Modelo de Compromiso Social y Ambiental (Anexo 7)?	SI	
IAC 12.1	¿Las propuestas deberán permanecer válidas durante 90 días después de la fecha límite para la presentación de las Propuestas, es decir, hasta: 31 de julio de 2023?	SI	
IAC 15.2	El consultor ha presentado una propuesta técnica extensa (PTE) utilizando los formatos estándares de la Sección 3 del documento de Solicitud de Propuesta	SI	
IAC 17.1	¿El consultor entregó su propuesta de exclusivamente en forma física?	SI	
IAC 17.4	El consultor ha presentado su propuesta: a) Propuesta Técnica: un (1) original y un respaldo en medio digital.	SI	

El comité de evaluación, tomando como base lo señalado en la Sección 2. Instrucciones a los consultores y Hoja de Datos, Cláusula 20, procede a evaluar la Propuesta Técnica, con el fin de determinar errores sujetos a convalidación, para posteriormente y de conformidad con al cronograma del procedimiento una vez resuelta la etapa actual, y aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos se proceda con el Informe Final de evaluación de ofertas técnicas según las fechas establecidas para este procedimiento de Consultoría Lista Corta.

2. TOMA DE DECISIONES.

Una vez culminada la evaluación de la propuesta técnica del procedimiento de Consultoría Lista Corta (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, que tiene por objeto realizar la “**FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II**”, los miembros del Comité Evaluador resuelven:

- Como se evidencia en la Tabla 2 no se identificó ningún hallazgo de incumplimiento por parte del oferente AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.
- Se deja constancia que dentro de la única oferta presentada no existe solicitud de convalidación de errores por parte del Comité de Evaluación del referido proceso.
- Una vez que sea emitido el Informe Final de evaluación de ofertas técnicas según el cronograma del procedimiento, se procederá conforme lo establece la Sección 2. Instrucciones a los consultores y Hoja de Datos, Cláusula 22 Apertura pública de las Propuestas Financieras, “22.2 Simultáneamente, el Contratante notificará por escrito a los Consultores cuyas propuestas obtuvieron el puntaje técnico mínimo y se consideraron elegibles por responder a la SDP y a los Términos de Referencia”

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión a las 12h30, del día 04 de mayo de 2023, por lo que se da por concluida la misma y se dispone un receso de diez (10) minutos para que la secretaria elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros del Comité de Evaluación y sus participantes, se firma la presente Acta

Señor Jairo Humberto Garay Chica
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Ingeniera María Emilia Macías Torres
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....

Intervinientes con voz, pero sin voto:

Abogado Jorge Antonio Cedeño Palma
ANALISTA JURÍDICO ZONAL 3

.....

Ingeniero Víctor Hugo Mera Zambrano,
ANALISTA DE PRESUPUESTO DISTRITAL

.....

La secretaria que certifica:

Abogada Ana Jazmín Mendoza Hernández
SECRETARIA

.....